

VODANOVIC SERIA PRESIDENTE DE “INTERESANTE” CORPORACION MUNICIPAL EN FORMACION



Mañana jueves 2 de junio está en tabla para presentar a discusión del Concejo Municipal la iniciativa de crear una Corporación municipal derecho privado, de mejor calidad que las culturales de Las

Condes o la Misma Codeduc, que permitiría agilizar contrataciones, entregar asesorías e incluso administrar algunos servicios municipales, que a primera vista deja la sensación de ser una Mini Municipalidad de Maipú, pero totalmente privada.

Las triquiñuelas de la vieja política vuelven al redil con las modernizaciones de la Nueva Política, esta se ve reflejada en Maipú en la creación de una Corporación que buscará administrar, proporcionar ideas, asesorías y personal al municipio, así como administrar eventualmente servicios que la Municipalidad (Como Smapa) si esta, con su Concejo se la encomiende.

El Artículo Primero señala: Constitúyase una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, que se denominará “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA” y que podrá usar también el nombre de “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”.

Algo que huele a Maipú Gran Ciudad, convertida en Corporación Ciudad Futura, tema que, de no retirarse como punto de tabla, será medida de estudios por el sector político y vecinal no alineados a la legión.

Este año comenzará el proceso de des municipalización de colegios y liceos actualmente administrados por la CODEDUC, estos pasarán al Servicio Local de Educación, entidad que dependerá en ultima instancias del Ministerio de Educación. Esto indica que ya el próximo año se iniciaría el traspaso y "sobrarían" los recursos que aporta el municipio para mejorar la educación que este año llegaría a 6 mil millones de pesos y quedarían dos opciones: pagar las deudas dejada por la administración anterior y los AFR, además de modernizar Smapa o crear una Corporación que preste servicios al municipios para mejorara la "rapidez de acción municipal" con los mejores cerebros que el municipio no puede pagar, algo así como un directorio que fracaso en Smapa y se gastaron inútilmente algunos recursos hace casi una década.

Las viejas corporaciones están en retiro. Basta de ver lo que paso en Las Condes y en Vitacura, administrados por gente proba, pero sin duda ahora en Maipú serán super probas implantando la nueva política, que hasta el momento se parece mucho a la vieja política.

Todas las Corporaciones se crean con la mejor de las intenciones, pero la experiencia indica que con el tiempo se transforman en pagadoras de favores políticos, incorporar persona que no puede ingresar al municipio por los cupos de planta o no pueden ganar lo suficiente, todo amparados en que no son susceptibles de ser fiscalizadas por la Contraloría.

Si se quiere mejorar la administración municipal, necesita más fuerza, más músculo para operar como un buen municipio, solo debería utilizar el art. 4º que permite a la Municipalidad asociarse con entidades públicas: en materia de cultura con el Ministerio de Cultura, en materia de deportes con el Instituto

Nacional del Deporte y así otras entidades gubernamentales sin necesidad de gastar recursos innecesariamente, incluso Corfo para programas de desarrollo.

Consultado un abogado de confianza, cuyo nombre reservaremos, nos entrega esta reflexión que en pocas palabras resume gran parte de los articulados de los estatutos de la eventual Corporación en formación, pero que ya tiene presidente electo: Tomás Vodanovic. Señala el abogado: “Creo que, a mi parecer, es una medida media oblicua de ir privatizando el sector Municipal”.

Mi opinión es que miremos con detención. Veamos, hagamos el mejor uso y el más eficiente de los recursos, pero no nos pongamos a crear instituciones u organismos privados que muchas veces, con el devenir del tiempo – no lo digo por este u otra administración, no tengo porque pensar mal – pueden transformarse en una verdadera caja receptora de recursos públicos y pagadora de servicios privados y a mi juicio no es la mejor fórmula; por lo menos en otros municipios del sector Oriente de la Capital, no ha sido la fórmula más transparente.

Mi recomendación sería: el municipio tiene como agilizar y atraer recursos. Para ello recomiendo leer con detención el artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por su parte un destacado funcionario municipal nos indica que es la solución para contratar a los funcionarios a honorarios que el municipio deberá despedir a fin de año para cumplir con un dictamen de Contraloría, aunque lo considera de demasiadas granjerías para elaborar trabajos al municipio.

Sin embargo, estima que agilizará algunas adquisiciones que en la burocracia propia de los servicios públicos demoran mucho.

Una dirigente social consultada va más allá, observa que tendrá oficinas en todos Chile, lo que implicaría una campaña presidencial futura de un eventual asesor de Vodanovic,

actualmente parlamentario, llamándole la atención su articulado final en que señala que sobre su disolución en caso de no continuar: “Acordada la disolución voluntaria, o decretada la disolución forzada de la Corporación, sus bienes pasarán a la Ilustre Municipalidad de Maipú”.

Quien nos facilitó la información, que demostró que no cumple sus palabras por lo cual estamos liberados, aunque mantendremos la reserva de su nombre. “Sonriente” opina que todo indica que Vodanovic renunciaría a Revolución Democrática y que, junto con Undurraga, que pronto renunciará a la DC, conformarían una nueva colectividad: ¿Unvo Voun?

Otro tema que dejará a muchos medios de comunicación y redes sociales incluídas, es el artículo del Estatuto de la Corporación que le permite editar periódicos y revistas entre otras, además de “en general, producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales “, quizás pensando en un canal de TV, aprovechando las instalaciones y cámaras de video del matinal “Maipú Renace”

LS TRISTE REALIDAD

Mañana se sabrá cual es la voluntad de los concejales, que no sabemos porque deben aprobarla o ser presentada a este Concejo Municipal. La realidad es que a primera lectura solo es una propuesta con presidente electo.

Las especulaciones en el sector político que esta informado de esta iniciativa, que si finalmente va en tabla para mañana (nuestra información dice que sí) esta sería aprobada con seis votos gestionados y otros que se agregarían, en una iniciativa que busca privatizar gran parte de la administración municipal.

ARTICULOS PRINCIPALES DE OBJETIVOS

ACTA Y ESTATUTOS

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ O “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”

En Santiago de Chile, comuna de Maipú, a [●] de [●] de 2022, siendo las [●] horas, ante el ministro de fe municipal [●], autorizado por Decreto Alcaldicio N° [●] de fecha [●], se lleva a efecto la asamblea con la asistencia de las personas que se individualizan y que firman al final de la presente acta, quienes manifiestan que se han reunido con el objeto de adoptar los acuerdos necesarios para constituir una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, denominada “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA” o “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”, en adelante indistintamente la “Corporación”.

Con el objeto de dirigir el debate, se procede a la elección de Presidente(a) y Secretario(a) de la Asamblea, resultando elegido como Presidente don TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO, cédula nacional de identidad N° 17.697.418-4, domiciliado para estos efectos en [●], comuna de Maipú, en su calidad de Alcalde y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y actúa como Secretario(a) [●].

Después de un amplio debate, los y las asistentes acuerdan por unanimidad constituir la referida Corporación y aprobar los ESTATUTOS por los cuales se regirá, los que son leídos en presencia de los asistentes y cuyo texto fiel se transcribe a continuación:

TÍTULO I.

Del Nombre, Domicilio, Objeto, Duración.

Artículo Primero: Constitúyase una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, que se denominará “CORPORACIÓN

MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA” y que podrá usar también el nombre de “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”.

La Corporación se registrará por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, por los presentes estatutos, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Se deja expresa constancia de que toda mención realizada en este texto a cargos o títulos de cualquier índole, se hace usando el artículo gramatical masculino y/o femenino, debido a la falta de reconocimiento oficial del lenguaje inclusivo no binario. Sin embargo, se entenderán como incorporadas dentro de dichos cargos o títulos todas las personas sin distinción de género, sexo u orientación sexual.

Artículo Segundo: El domicilio de la Corporación será la comuna de Maipú, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder desarrollar sus actividades o establecer oficinas en otros puntos del país.

Artículo Tercero: La Corporación tendrá por finalidad u objeto el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo, así como la innovación y promoción del desarrollo económico y social sostenible de las personas, familias, grupos intermedios y comunidades más vulnerables de Maipú y, en general, de todos los vecinos y las vecinas de la comuna, con miras al mejoramiento de su calidad de vida. Podrá realizar sus actividades en ámbitos de acción tales como: desarrollo y mejoramiento urbano, infraestructura, innovación, tecnología, capacitación, trabajo, emprendimiento, educación, salud, vivienda, medioambiente, desarrollo comunitario, consumo, turismo, cultura, deportes, derechos humanos, infancia, comunidades indígenas y migrantes.

Para conseguir estos objetivos y sin que esta enumeración sea

taxativa, la Corporación podrá:

1. a) Realizar proyectos, planes y programas destinados al fomento de la innovación, el desarrollo económico, urbano, productivo y social de la comuna, mediante acciones de diseño, organización, promoción, evaluación, planificación, fomento, desarrollo y ejecución de dichos proyectos;
2. b) Adquirir a cualquier título, vender o arrendar bienes muebles o inmuebles y celebrar todos aquellos actos y contratos con instituciones, organismos, empresas o personas naturales, necesarios para cumplir los objetivos de la Corporación;
3. c) Administrar y encargarse de la gestión de todo o parte de edificaciones, recintos, instalaciones o bienes nacionales de uso público, que le encomiende o le hayan sido entregados mediante convenios, concesiones, comodatos u otros títulos, por parte de la Municipalidad de Maipú u otro organismo público o privado;
4. d) Recibir contribuciones o aportes en general de personas naturales o jurídicas, cumpliendo con las exigencias legales y contables previstas en la ley;
5. e) Crear y administrar centros de estudio y de investigación, bibliotecas, centros de documentación y bases de datos;
6. f) Realizar encuentros, ferias, seminarios, simposios, cursos presenciales u online y eventos o actividades de todo tipo;
7. g) Elaborar estudios, trabajos científicos y de investigación, y de planes experimentales;
8. h) Prestar asesoría profesional y técnica en estudios, programas y proyectos que desarrollen otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros;
9. i) Evaluar los resultados que se obtengan de las distintas acciones desarrolladas con el objeto de mejorarlas y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad;

10. j) Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y, en general, producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales;
11. k) Gestionar la creación, soporte y gestión de plataformas tecnológicas de toda índole;
12. l) Difundir en la opinión pública el conocimiento, las actividades y los proyectos impulsados por la Corporación;
13. m) Otorgar atención profesional especializada individual o grupal, asesorías y transferencia tecnológica;
14. n) Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles;
15. o) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales o internacionales, que persigan fines análogos;
16. p) Colaborar con instituciones públicas o privadas, en materias que le sean comunes;
17. q) Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, que le permitan a la Corporación desarrollar sus objetivos y/o ser receptora de donaciones, cumpliendo con las exigencias legales y contables previstas en la ley;
18. r) Crear, sostener y administrar centros abiertos, hogares u otros similares de niños, jóvenes y ancianos, centros comunitarios, centros de reciclaje, puntos verdes, puntos limpios y centros de acopio, y otros equipamientos e infraestructura de cualquier tipo;
19. s) Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo social, en el ámbito propio de la competencia de la Corporación.
20. t) En general realizar, sin ninguna restricción, todas las actividades, proyectos e iniciativas destinadas al cumplimiento de sus objetivos.

La Corporación podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines; asimismo, podrá invertir sus

recursos de la manera que decidan sus órganos de administración. Le estará prohibida a la Corporación toda acción de carácter religioso, proselitista y político partidista.

La Corporación no persigue ni se propone fines de lucro, de modo tal que todos los ingresos que genere en virtud del desarrollo de sus actividades y para el logro de sus objetivos, deberán ser destinados solamente al cumplimiento de estos.

Artículo Cuarto: La duración de la Corporación será indefinida.

PROXIMAMENTE EL RESTO DE LOS ARTICULOS

REUNION EN LA CUMBRE: ALCALDE VODANOVIC-SINDICATO HONORARIOS



La primera de muchas reuniones sostuvo el alcalde Vodanovic y la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), ambos con sus equipos jurídicos. El tema

uno solo: buscar soluciones para cumplir el Dictamen de la

Contraloría que indica el término de los contratos a trabajadores a honorarios a fin de año y contratarlos con el sistema a Contrata, similar trabajo de los de planta. Reunión se realizó la mañana de este martes 24 de mayo en la sala de reuniones de alcaldía.

Salimos satisfechos de la reunión con el alcalde Tomás Vodánovic y sus asesores directos, señala Roque Pérez, presidente de STH-Maipú, pero a la vez preocupados por obtener las soluciones que dignifiquen el trabajador a honorarios, hoy afectado por una interpretación del Contralor que implica término de contrato a honorarios, salvo contratos temáticos por tiempo definido. En el intertanto, algunos contratos se extenderán por dos años en calidad de Contrata hasta arreglar los temas de acceso a la planta planta, pero no reconociendo los años de servicio. Lo bueno, señala Roque Pérez, es que se creó una mesa de trabajo que sesionará cada 15 días para buscar una solución que beneficie a nuestros asociados y no se vea afectado el accionar municipal, mesa de trabajo que partirá el 10 de junio.

Nuestra promesa de campaña para ser dirigente de este sindicato, junto con Tito y Darío, fue defender los derechos de los trabajadores, así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, puntualizó Roque Pérez al ser consultado sobre el tema que implica el término de los contratos a honorarios en los municipios y el mundo del trabajo público.

La mesa pronto va a iniciar conversaciones con el alcalde Vodanovic y sus equipos técnicos y jurídicos de modo de dar solución a esta obligación legal, salvaguardando todos los derechos laborales, pero principalmente asegurando el trabajo a trabajadores a honorarios, que en Maipú suman 3.000 y en el país más de 300.000



El tema nos preocupa, señaló Darío Díaz, por ello se gestionó contar con un equipo jurídico que lidera el abogado Cristián Saavedra, para estudiar el tema junto a otros cuatro profesionales; por su parte Tito Albornoz

estima la importancia de que se unan los trabajadores y en ese sentido se conectarán con la Federación Nacional de Trabajadores a Honorarios para enfrentar el tema a nivel nacional. Personalmente estima que una solución rápida sería contratarlos a todos por el Código del Trabajo, modificando algunos temas legales.

Roque Pérez es tajante, los trabajadores estaremos en alerta permanente, tanto en las conversaciones con el alcalde Vodanovic, que reconocemos pone todo de su parte, pero sabemos que la ley impide la contratación total, ya que los recursos no están para entregarnos las garantías de trabajador de planta, por lo cual activamos conversaciones con el presidente de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados (Alberto Undurraga) para analizar el problema en el contexto recursos del Estado. Por ejemplo, terminar con la cifra del 40 % de lo que se gasta en sueldos en trabajadores de Planta, cifra que marca el tope de gastos legales para contratar personal en esta oportunidad, suma de recursos que no permite contratar a todos y además hay que pensar en el pago de eventuales indemnizaciones que afectara monetariamente al municipio.

Otro tanto señala el abogado Cristian Saavedra, que no se descartan buscar otros caminos además de las conversaciones con el Alcalde. A juicio del abogado, la gran pelea la tendrán que dar en el Congreso, la Cámara de Diputados, para terminar

con la precarización del trabajador a honorarios. En este sentido agrega Roque Pérez que existen conversaciones con el diputado de distrito, Alberto Undurraga, que está muy interesado en el tema. Creo que el tema va por el parlamento ya que es necesario modificar algunas leyes o postergar el inicio de este encasillamiento o asimilación a trabajadores de planta.

A la reunión también se hicieron presente los dirigentes Francisca San Martín y Leonardo Avetikian, quienes estiman que las diferencias internas se dejan de lado cuando hay que defender al trabajador.



LA SITUACIÓN LEGAL

Este año se termina la figura del trabajador a honorarios en los municipios y en las instituciones públicas, los contratos a honorarios serán a partir de este año 2022 por 4 meses, sin renovar o por un periodo determinado en temáticas como lo es el caso de los monitores o proyectos a desarrollar.

En esta encrucijada se determinó que todos los municipios deben contratar a los honorarios en calidad de Contrata, hasta por dos años, mientras se asimila a la planta, pero que hay restricciones por el 40% de la base disponible, propiciando los dirigentes que en estos dos años algunos trabajadores deberán en este periodo regularizar sus estudios para cumplir los requisitos necesarios para ingresar a la planta

funcionaria, además de buscar caminos para contar con las mismas garantías de los trabajadores de planta, arriesgando perder los años de antigüedad, tema que es una de las luchas de este sindicato.

Finalmente, Roque Pérez, da a conocer que el equipo Jurídico de STH-Maipú lo encabeza el abogado Cristián Saavedra y lo integran además Rodrigo Araya, Mario Tapia, Renán Gallardo, Pedro Blaset, Maricarmen Vergara y Claudia Arriagada, todo en trabajo conjunto con la directiva de STH.

CIERRAN EL CTP: 7 PROFESORES CON COVIC



¡ Última Hora !

La Codeduc, Corporación Educacional que administra los colegios municipales en Maipú, dio a conocer que se suspenden las clases en el CTP, colegio ubicado en Segunda Transversal, por haberse detectado 7 docentes contagiados con COVID. Apoderados

denuncian que no hay insumos para resguardarse del COVID en el Liceo Industrial.

Desde el 23 al 27 de mayo estarán suspendidas las clases presenciales en el Liceo Técnico Profesional, CTP, por detectarse 7 profesores contagiados con COVID-19, evitando de esa forma la propagación, pero además los problemas de salas

de clases sin profesores.

Los apoderados denuncian en una carta enviada al secretario general de la CODEDUC, Ignacio Cáceres, que no hay medidas preventivas para evitar dichos contagios y que los niños han estado expuestos del primer día de clase. No tenemos alcohol GEL, no hay jabón en los baños, los profesores no tienen mascarillas para el recambio, en fin, el colegio adolece de las condiciones básicas para enfrentar esta pandemia que aún se mantiene latente en el país y aumentando cada día el nivel de contagio.

Los apoderados además incluirán otros temas importantes que van a detectar, ente ellos los vidrios de las salas de clases y problemas de techumbre.

No saben los apoderados si se están realizando seguimiento a los alumnos del curso cuyos profesores han sido detectados con COVID o que otras medidas de seguridad se tomaran para evitar la propagación del contagio.

Los apoderados se reunieron en el frontis del colegio, que se mantendrá abierto para acceder a los comedores ya que el servicio de alimentación de mantiene, pero sin clases presenciales toda esta semana.

La semana que estará cerrado para clases, indican que “se pasa a modalidad de clases asincrónicas”, que los alumnos aprovecharan para ponerse al día con las materias y además desarrollar las materias enviadas por los docentes.

OTRO COLEGIO CERRADO POR COVID

El Mater Purísima también vio suspendida sus clases presenciales dado que al menos se detectó un curso de enseñanza media con casos de contagio con Covid-19, por lo cual de manera preventiva se determinó suspender las clases por una semana y desde el jueves que están con clases on line, clases que se reanudarían este lunes 23 o martes 24.

ROTARY CLUB DE MAIPU CUMPLE 93 AÑOS SIRVIENDO A LA COMUNA



Rotary Club de Maipú celebró 93 años de vida con una sesión extraordinaria celebrado en el Centro de Eventos “El Cacique” ubicado en calle Portales de la comuna de Maipú. El acto solemne contó

con importantes invitados, entre ellos el Gobernador del Distrito Marcelo Carter Santa María, el Comisario de la 52ª Comisaria de Maipú Coronel Gustavo Arriagada, el ex Rector del Santuario Nacional padre Raúl Ferez y el ex alcalde de Maipú Cristian Vittori entre otros.

Tras las palabras y saludo del Gobernador del Distrito Marcelo Carter Santa María y la intervención del presidente del Rotary Maipú, Alejandro González entregando una pequeña reseña de los servicios prestados en el último año.

En la solemnidad del acto Rotario, con sus momentos propios de su labor de servicio público donde aportan a las ollas comunes sin distinción, entregan catres clínicos a personas que lo necesitan, implementan bibliotecas en el sector poniente así como también aportan premios a bingos solidarios.

Producto de estos servicios prestados, se hizo un

reconocimiento al Rotario Orlando Valenzuela por su disposición a colaborar en servicios a la comunidad en el equipo Rotary en momentos críticos de la pandemia

Engalanaron además con su asistencia a este aniversario el ex jefe de árbitros de de la AFP Javier Castrilli, el integrante del directorio de la Corporación Educacional Alberto Widmer Eduardo Fuentes, el Director de Escuela Paramilitar Santiago Bueras y Avaria Osvaldo Talamilla y Juan Carlos Peñaloza en representación de Miguel Núñez, Director del Liceo Industrial Alberto Widmer, directivos y socios del Rotary Maipú.

La jornada terminó con un chipe libre donde se conversaron diferentes temas, el momento Rotario y los nuevos desafíos de servicio público y la necesaria conexión entre instituciones.







BARBARA ALIAGA ASUMIRA PRESIDENCIA DEL PS, COMUNAL MAIPU



108 Militantes del PS Maipú concurrieron a sufragar este domingo 14 de mayo de 2022 para revalidar la lista única de la nueva mesa del PS-Maipú, ratificando a la mesa paritaria que en su colectivo debiera aprobar el

acuerdo para ir en lista única con la presidencia de unida en al menos tres corrientes: Tercerismo que se queda con la mesa, Nueva Izquierda, Grandes Alamedas y sector de Carmen Lazo.

Fue menor la presencia socialista en las urnas, pero también menos el padrón electoral de militantes que esta vez llegó a 470 militantes habilitados. Hace tres años atrás (se postergó un año la elección por el COVID) el Padrón sumaba 670 militantes habilitados y concurrieron a sufragar 168 militantes, de los cuales 56 votos favorecieron a Víctor Ruiz, presidente saliente.

El PS en Maipú, tras conversaciones de 4 corrientes internas, se llegó nuevamente al acuerdo de mesa única para estructurar las bases que permitan levantar el partido, es así como se reunieron los líderes de las corrientes fuertes de la comuna:

C. Romero por el Tercerismo, H. Calderín por las Grandes Alamedas, P. Chandía por la Nueva Izquierda y por la corriente Carmen Lazo participó Vicky Osorio.



Dichas conversaciones preliminares se llevaron a cabo en la sede del PR, ubicada en Portales 418, llegando a pleno acuerdo del consenso. Cabe hacer notar que posterior a la elección se definieron los tres cargos unipersonales, los que debiera ser ratificados junto al Tricel 48 horas después de la elección, según la normativa interna. Reunión esta última que no estuvo presente Vicky Osorio en toda la conversación de este domingo, a causa del fallecimiento de su hijo, pero que se alcanzó a definir que la presidencia de la Mujer la ocupara el segundo año ya que volvería temporalmente a Alemania, donde está parte de su familia.

ESTA FUE LA VOTACIÓN, AL FINAL LA DEFINICIÓN DE LOS CARGOS UNPERSONALES.

VOTACION MUJERES

(1) Bárbara Aliaga Romero	33 votos
(5) Vicky Osorio Jara	30 votos
(2) Karina Cereceda Marambio	29 votos
(3) Martina Aliaga Silva	6 votos
(4) Elizabeth Valladares Valenzuela	1 voto
Total, votos válidos mujeres:	99 votos

VOTACION VARONES

(9) Danilo Montecinos Herrera	29 votos
(6) Jorge Reyes Corral	24 votos
(8) Nelson Lafuente Moscoso	23 votos
(7) Jorge Garrido Salazar	17 votos
(10) Jorge Valverde Moreno	6 votos
Total, votos varones	99 votos

Votos nulos: 9

Total 108 votos.

COMO QUEDA LA MESA CON LOS CARGOS UNIPERSONALES

En el PS los cargos son tres: Presidencia, Secretaria Político y Secretaria de la Mujer. Respetando los acuerdos la mesa queda así.

Presidencia: Bárbara Aliaga Romero por los 2 años (Tercerismo)

Secretario Político: Primer año para Danilo Montecinos Herrera (Tercerismo)

Segundo año lo cumplirá Nelson Lafuente Moscoso (G.A.)

Secretaria de la Mujer: Primer año lo cumplirá Karina Cereceda Marambio (N.I.)

El segundo año lo asumirá Vicky Osorio Jara (G.L.)

Esta mesa tendrá mucha actividad política, una de ellas sostener las conversaciones políticas con el alcalde Vodanovic, una segunda buscar recuperar la participación en las organizaciones sociales y aumenta la participación de la militancia, entre otras. Otro tanto será vislumbrar los candidatos a concejales y alcalde para el 2024, es decir casi al término de su labor.

JOVENES DEL SECTOR PONIENTE LUCHAN POR ESPACIOS PARA LA CULTURA



El último fin de semana de abril, (30 de abril) jóvenes artistas del sector poniente se reunieron en un show donde se expusieron diversas actividades culturales, especialmente en la música con cantantes

y conjuntos que hicieron vibrar nuevamente la juventud y el adulto joven que busca constantemente su espacio.

Jóvenes que desean exponer y difundir sus actividades culturales con cero apoyo e incentivos de las autoridades decidieron gestionar para lograr difundir su música y dar paso a su expresión de arte urbano, logrando que la Casa de la Cultura de Rinconada facilitara el parque para levantar un escenario donde instalaron sus equipos electrónicos de propiedad los propios participantes.



Cada paso organizativo tenía que ser meticulosamente estudiado ya que si bien es cierto eran sus propios aportes, estos tenían que lograr buen resultado, de modo que el esfuerzo

realizado diera sus resultados y cautivara una audiencia que debiera ir en aumento en otros eventos, en la medida que se siga facilitando el espacio y ojalas infraestructura y equipos entre otras.

Los grupos y cantantes dieron rienda suelta a su creatividad, expresión corporal y música, dando muestras que hay sectores olvidados y que, a pesar de ello, se niegan a no tener su rol en la sociedad y difundir la cultura que nace de los sectores populares. Entre los cantantes que participaron estuvieron: Da lee, Stanza, piral, grupos de expresión cultural,

Los organizadores expresaron que la Casa de la Cultura solo facilitó el espacio, poco, pero suficiente para reiniciar la actividad del arte urbano con sus propios medios, con mucho esfuerzo, indicando que el arte hay que descentralizarlo, interesarse en la periferia donde también hay expresiones culturales con la participación de jóvenes, niños, adulto y tercera edad.



GOBERNADOR DE LA R.M. RECIBE A ECOBARRIOS



Este lunes 09 de mayo, el Gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, recibió a Ecobarrios y la escritora ambientalista mexicana-ecuatoriana, Verónica Sacta, quien hizo entrega de un libro sobre Ecobarrios,

versión mexicana. Sin duda que Ecobarrios causó impacto en el Gobernador Claudio Orrego, una organización pequeña que es capaz de manejar un barrio en temas ambientales y que logra que a la gente le guste y practique esta nueva disciplina de vida, realizada por los pueblos ancestrales y redescubierta a fines del siglo 20 por la sociedad pro vida sana.



En la reunión participaron la CORE Jazmín Aguilar, la ambientalista, ecuatoriana-mexicana, una de las editoras del libro "Ecobarrios en América Latina" Verónica Sacta, la periodista que escribió

unas páginas sobre Ecobarrio chileno Guissela Betancur, el presidente de Ecobarrios Ricardo Acuña, la directora de Ecobarrio Edita Moreno, quienes compartieron una reunión informativa donde Orrego dio a conocer planes para que Ecobarrios se difunda y se replique en otras comunas, calificándola como un ejemplo a seguir, agradeciendo de paso la visita y la entrega del libro.



El presidente de Ecobarrios dio a conocer que en materia de difusión y conexión con otras comunas de la Región Metropolitana han visitado el lugar en las últimas semanas delegaciones de las comunas de El Bosque, Conchalí y el Monte. También han visitado el lugar alumnos y alumnas de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Chile, esperando nuevas delegaciones para la primera quincena de mayo.

UN FRATERNAL SALUDO A LAS MADRES TRABAJADORAS DEL STH



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), saluda a sus socias en el Día de la Madre, deseándoles tengan el mejor de sus días rodeados de su familia.

Un saludo a todas las madres del mundo, genéticas o por decisión, e inclusive por matter familia, cuyos roles siempre han sido orientador de la corrección y cuidado de sus hijos en la familia, de la cual es su pilar fundamental y cuando eso se impide, sus resultados son complejos para la sociedad.

El Día de la Madre tiene como origen el clamar por la paz para la familia y para las madres en general, hoy se presenta como una oportunidad de compartir en familia y regalinear a las madres, sean esta biológicas o por adopción, temas que en seno familiar no existe tal diferencia.

Por ello la directiva del Sindicato de Honorarios envía un fuerte abrazo y saluda a todas las madres del nuestro comuna, en especial a las socias de este sindicato que se han esforzado el doble en estos años de pandemia, manteniendo el hogar y trabajando en el municipio sin dejar de realizar ambos roles con responsabilidad, creatividad y mucho amor.

FELIZ DIA DE LA MADRE

LA DIRECTIVA

**BASTIAN ROJO VIAJA A BRASIL A
CAMPEONATO DE VELOCIDAD MOTO**



Bastián Rojo, 19 años, piloto de moto de velocidad, viaja a Brasil invitado al Campeonato Latinoamericano CCR FIM LA a realizarse en Brasil el 11 de mayo. Bastián Rojo es sobrino nieto de Cristina Rojo, la

primera mujer policía de investigaciones que llegó al generalato en la institución.

Bastián Rojo está ligado a las motos desde pequeño ya que su padre, Rodrigo Rojo, es piloto y actual mecánico de su escudería familiar "Team Rojo". Ambos viajarán a Brasil a intentar poner la bandera de Chile en el pódium de los ganadores.



Bastián Rojo tiene una trayectoria, inicialmente en moto cross, donde destacó hasta los 16 años, luego a los 17 lo atrajo la velocidad y se incorporó a la competencia de velocidad participando con éxito en la categoría Expertos, poco a poco fue destacando al ocupar los primeros lugares.

El año 2022 por sus méritos subió a la categoría Súper Expertos, donde se mantiene compitiendo en la Categoría.

Este año 2022 se le cursó la invitación para competir en el Latinoamericano CCR FIM LA, a realizarse en Brasil a partir del 11 de mayo en la primera de las cinco fechas de este

campeonato a desarrollar durante el año 2022.

Bastián Rojo es actualmente estudiante de Kinesiología, primer año en la Universidad San Sebastián, motoquero de corazón y espera con esta participación abrir un espacio a nivel internacional en competencias de velocidad para motos en la categoría Súper Expertos.

Finalmente señala que le quedan espacios en la chaqueta y la moto para recibir auspicios para lo cual esperan se comuniquen al mail Bastianrojo34@gmail.com.

UN SALUDO A NUESTROS SOCIOS EN EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO



“Feliz día del Trabajador y Trabajadora, a todas las personas que por muy duras sean sus vidas, trabajan con ilusión, esfuerzo, alegría y esperanzas.” Hoy se CONMEMORA un día más del sacrificio de los

trabajadores por tener un trabajo digno, que nos de satisfacciones y una mejor calidad de vida.

Estamos en momentos difíciles a nivel nacional, donde son los trabajadores los que deben levantar el país, pero con muchas

cosas en contra, lo que pondrá a prueba nuestro trabajo de dirigente en defensa de los trabajadores, que ya hemos demostrado con diversas administraciones municipales.

Hoy. en este difícil momento de contratos, solo tenemos asegurados dos años, con una directiva que tiene sus diferencias, ya no tenemos la misma visión de la realidad sindical y comunal, pero todos estamos enfocados en la protección de los trabajadores.

El Día del Trabajo se conquistó el respeto al horario de trabajo, luego muchas más garantías en una dolorosa pero fructífera lucha. Eso nos permite desearles un feliz día de descanso y reflexión para todas y todos los trabajadores de Chile y en especial a nuestros colegas trabajadores y trabajadoras a Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sindicato de Trabajadores a Honorarios. STH